

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación Española de Merchandising y Animación de Ventas». (Expediente 6.382).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general, celebrada en Madrid el 7 de junio de 2000, a la que asistieron los cinco miembros convocados y en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los Estatutos en sus artículos 19.2 y 28.6, de la celebrada el 27 de junio de 2000, a la que asistieron los cinco miembros convocados y en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los Estatutos en sus artículos 40 y 4, domicilio social, que en adelante estará en Barcelona, en la calle Josep Irla i Bosch, 1-3, 7.ª planta. La certificación de las actas de las Asambleas generales fue presentada por don Gabriel Torres Clemente, actuando en calidad de Secretario, junto a escrito de solicitud número 835-990-1221, de entrada en el Registro del día 31 de enero. Con posterioridad la Asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsas, que le había sido requerida con fecha 19 de febrero (salida 684). Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-62380696. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 16 de marzo de 2001.—La Directora general.—P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—14.130.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización «Confederación Española de Centros y Academias Privadas de Enseñanzas no Reglada». (Expediente 4.165).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/77, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la escritura de acta de protocolización de documentos de Asamblea general extraordinaria, celebrada en Madrid el 1 de diciembre de 2000, en la que con asistencia de 26 socios presentes y 131 representados, se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los Estatutos y darles una nueva redacción. El acta de la Asamblea general y los Estatutos fueron presentados por don Miguel Chana Martín, actuando en calidad de representante no acreditado, junto a escrito de solicitud número 1139-923-1430, de entrada en el Registro del día 5 de febrero, apareciendo los documentos incorporados a la escritura firmados por el Secretario don Antonio Dieter Moure Arean, con el visto bueno del Presidente don Heliodoro Jiménez Peral. Con posterioridad y junto a escrito de entrada 1754-2653-3283, de 14 de marzo, la

Confederación presentó otra documentación complementaria que le había sido requerida el 6 de marzo (salida 912). Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el G-79247458. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante al Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, del 7).

Madrid, 16 de marzo de 2001.—La Directora general, P. D., Orden de 12 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—14.142.

Primera fase

Seleccionar las empresas proveedoras en los lotes y por los importes y plazos siguientes:

Lote	Opción	Empresa	Importe — Pesetas	Plazo
2	—	Federico Giner, Sociedad Anónima	9.097.030	10
3	—	Federico Giner, Sociedad Anónima	4.468.900	10
4	B	Ofitenia, Sociedad Anónima	10.905.185	20
5	—	Federico Giner, Sociedad Anónima	5.635.570	10
6	A	Equinse, Sociedad Anónima	22.794.000	20
7	—	Universita, Sociedad Limitada	8.189.836	30
8	—	NRG. Comunicaciones, Sociedad Anónima	20.181.000	2
9	B	Equinse, Sociedad Anónima	54.046.200	25
10	—	Forespan, Sociedad Anónima	16.498.000	25
11	—	Universita, Sociedad Limitada	10.185.000	30
12	—	Federico Giner, Sociedad Anónima	7.158.095	10
13	—	Federico Giner, Sociedad Anónima	7.131.105	10
14	A	Forespan, Sociedad Anónima	24.679.500	25
15	—	Holding Mobigal, Exc., Sociedad Limitada	3.886.000	20
16	—	Forespan, Sociedad Anónima	23.987.500	25
17	—	Plus-Mer, Sociedad Limitada	14.437.500	20
18	—	S. M. C., Sociedad Limitada	28.160.000	1
19	—	Federico Giner, Sociedad Anónima	13.998.595	10
20	B	Deportes Diaz	3.582.432	25
21	A	Plus-Mer, Sociedad Limitada	25.989.000	8
22	—	TSD., Sociedad Anónima	6.841.366	10
23	A	Federico Giner, Sociedad Anónima	19.404.000	10
24	—	Audieduc, Sociedad Limitada	2.826.096	30
25	—	Didaciencia, Sociedad Anónima	6.764.143	5
26	—	TSD., Sociedad Anónima	9.202.470	10
27	—	Spica, Sociedad Anónima	10.324.000	25
28	—	TSD., Sociedad Anónima	3.048.730	10
29	—	Grialibros, Sociedad Limitada	9.859.720	30
30	—	Phywe España, Sociedad Anónima	15.886.416	30
31	—	TSD., Sociedad Anónima	5.340.000	5
32	—	TSD., Sociedad Anónima	9.602.450	5
33	—	Equinse, Sociedad Anónima	13.943.885	20
34	—	Phywe España, Sociedad Anónima	13.793.780	30
35	—	TSD., Sociedad Anónima	7.829.250	5
36	—	Eductrade, Sociedad Anónima	5.999.994	30
37	—	Equinse, Sociedad Anónima	4.135.350	20
38	—	Grialibros, Sociedad Limitada	9.164.100	30
39	—	Grialibros, Sociedad Limitada	6.714.258	30
40	—	Didaciencia, Sociedad Anónima	6.559.974	30
41	—	TSD., Sociedad Anónima	7.800.000	10
42	—	Forespan, Sociedad Anónima	23.987.500	25
43	—	TSD., Sociedad Anónima	28.802.405	25
44	—	Eurociencia-UTE-Cordidact	4.359.050	30
45	—	Holding Mobigal, Exc., Sociedad Limitada	2.750.000	20
46	—	Panreac, Sociedad Anónima	4.082.771	30
47	—	TSD., Sociedad Anónima	3.880.000	10
48	—	Eurociencia-UTE-Cordidact	7.867.470	30
49	B	Grialibros, Sociedad Limitada	4.958.305	30
50	B	Eurociencia-UTE-Cordidact	3.042.480	30
51	—	Apoyo Didáctico	20.532.000	15
52	—	Eductrade, Sociedad Anónima	8.796.845	30
53	—	Apoyo Didáctico	20.650.784	15
54	—	Phywe España, Sociedad Anónima	10.112.960	30

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 23 de enero de 2001, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso 17/2000.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el Secretario general, actuando en nombre del Consejero de Educación y Ordenación Universitaria, por delegación de atribuciones según la Orden de 21 de junio de 1996, acordó darle publicidad a la adjudicación que se identifica:

Concurso público número 17/00. Contratación del suministro, mediante arrendamiento financiero con opción de compra, de material mobiliario, deportivo, didáctico y de ciclos formativos para centros docentes dependientes de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria.